

INFORME DE ACTIVIDADES

Comisión No. ICHITAIP/FLBCH/04/2012

Fecha de la Comisión: 02-05 mayo 2012

Lugar de la Comisión: Puebla	Nombre del Comisionado: Consejero Fernando Lino Bencomo Chávez
Objetivo de la Comisión: Atender invitación que nos hizo la Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena, de la Comisión para el Acceso a la Información Pública de Puebla, al 7° Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.	

Resultados obtenidos:

Tener la oportunidad de escuchar y convivir con personas del nivel de Fernando Gómez Mont, miembro del Comité Jurídico Interamericano de la OEA; Miguel Carbonell Sánchez, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Luis González Placencia, Presidente de la CDHDF; Emilio Álvarez Icaza Longoria, Consultor independiente; Luis Raúl González Pérez, Abogado General de la UNAM; Ricardo Raphael, Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE; Mauricio Merino Huerta, Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE; Arturo González de Aragón, ex Titular de la Auditoría Superior de la Federación; Leonardo Curzio, Periodista; Juan Ramón de la Fuente, ex Rector de la UNAM; Leonardo Valdés, Presidente del Instituto Federal Electoral y Jacqueline Peschard Mariscal, Presidenta del IFAI, por supuesto que es ilustrativo, pero a la vez resulta estimulante porque plantean con meridiana claridad la problemática que desde su origen tienen los Órganos Públicos Autónomos como depositarios de ciertas facultades y atribuciones que en la mayoría de las veces fueron de los Poderes Ejecutivos (Federal y Local), que por la pérdida de confianza de la misma sociedad, han sido depositados en éstos, para que con una mayor especialización e imparcialidad desarrollen de mejor manera y con mayor apego a los intereses de la sociedad los temas que les han sido encomendados (Fiscalización, Transparencia, Derechos Humanos, Electorales, Economía Nacional, Reguladores de Mercados, etc).

No obstante la proliferación de estos órganos, a finales del siglo pasado, se ha observado cierto retroceso, sobre todo en el rubro de su autonomía, la cual ha sido atacada desde distintas maneras, por un lado la presupuestal, intento de reformas legales que limitan al órgano, así como por otro el perfil de las personas que se eligen para desarrollar estos puestos, pues los nombramientos en la mayoría de las veces han resultado a favor de personas que no solo no conocen la materia, sino que tampoco tienen compromiso social y que esto se ha observado en todos los órdenes de Gobierno sin distinción de colores partidistas.

Que tal y como se señala en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la sociedad pueda participar en la política del país, solo se puede hacer a través de los partidos, y que es ingenuo pensar que estos órganos sociales están ajenos a la política; que lo que es deseable es que los Partidos Políticos no se impongan como tales en las resoluciones que emiten estos Órganos Públicos Autónomos. Por lo que la autonomía se traduce, en la responsabilidad que asume cada Consejero (a) o Comisionado (a), de ahí que es importante que se elijan a ciudadanos probos, con perfiles profesionales adecuados, por lo que la autonomía del Órgano se traduce en la autonomía que cada uno de ellos asuma con sus actos.

El trabajo que realizan los Órganos Públicos Autónomos es fundamental para rescatar la credibilidad de la sociedad en los actos de Gobierno.

Compromisos establecidos

Replicar en la medida de lo posible los temas ahí abordados.

Comentario adicionales:

Declaro bajo protesta de decir verdad que fui enterado(a) del objeto y alcance de la Comisión que desempeñé: que datos contenidos en este formato son ciertos y que estoy enterado(a) de las sanciones a las que puedo hacerme acreedor(a), tanto por el incumplimiento de la Comisión como por la falsedad de tales datos.

COMISIONADO

LIC. FERNANDO LINO BENCOMO CHAVEZ
CONSEJERO PROPIETARIO

